

SANTA CRUZ, 28 de Abril de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N.º 566 de fecha 23.02.2022, que aprueba Programa denominado "Implementación Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022"
4. Memorándum N.º 40 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando la implementación de Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 352.
6. Decreto Exento N° 1.115 de fecha 08.04.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Resolución de Acta de Deserción.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "Implementación Sala de Ensayo Raúl de Ramón 2.022.
2. Qué, la propuesta no presentó ofertas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Biblioteca", Cuenta Presupuestaria N.º 215.29.05.999.001.025.

DECRETO EXENTO N° 1.369

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**IMPLEMENTACIÓN SALA DE ENSAYO RAÚL DE RAMÓN 2.022**", ID N° 3838-46-L122, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/